



Vicepresidencia, Consejería de Presidencia
y Portavocía del Gobierno

Comunidad de Madrid

ORDEN

Registro: 2493/19

Unidad administrativa:

ÁREA DE CONTRATACIÓN

Exp.: A/SUM-005708/2019

Orden de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno, por la que se dispone el inicio del expediente de contratación titulado "ADQUISICIÓN DE UNA BARREDORA CON TOLVA DE 4m³ NETOS REALES EN EL MUNICIPIO DE PEDREZUELA, ACTUACIÓN INCLUIDA EN EL PIR 2016-2019".

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación titulado "ADQUISICIÓN DE UNA BARREDORA CON TOLVA DE 4m³ NETOS REALES EN EL MUNICIPIO DE PEDREZUELA, ACTUACIÓN INCLUIDA EN EL PIR 2016-2019" cuyo presupuesto base de licitación asciende a 181.267,68 euros.

Motivación de la necesidad del contrato:

Mediante Resolución del Director General de Administración Local de 11 de julio de 2018 se aprueba el Alta en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid 2016-2019 (PIR 2016-2019) de la actuación denominada "Adquisición de una barredora con tolva de 4m³ netos reales" en el municipio de Pedrezuela.

Actualmente el ayuntamiento tiene dos barredoras que por su antigüedad y horas de uso están al final de su vida útil. El servicio requerido por estas barredoras se ha visto incrementado en 2018 como consecuencia de la recepción por parte del ayuntamiento de la Urbanización Montenebro.

Dado que las urbanizaciones del municipio, principalmente Montenebro, se caracterizan por calles anchas de 12 m, es necesaria la adquisición de una barredora con tolva de 4m³ para cubrir los trabajos de limpieza en las citadas urbanizaciones junto con algunas zonas del casco urbano.

EL VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO
(P.D. Orden 1/2018 de 30 de mayo, BOCM 01/06/2018)
LA VICECONSEJERA DE PRESIDENCIA
P.S. (Orden 2144/19 de 28 de junio de 2019)
EL DIRECTOR DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112

Firmado digitalmente por CARLOS NOVILLO PIRIS
Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Fecha: 2019.07.10 18:40:04 CEST
Huella dig.: 9cac43991f3bfeb3d66ed55e9702b993bd1c5e2a



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 101963023239914538091